Barranquilla, 2 de marzo de 2026

Doctora
LESLY CUETO OVIEDO
Supervisora de contrato
Secretaria de Educación Departamental
Departamento del Atlántico

ASUNTO: Informe de gestión de actividades correspondientes al periodo del 30 de enero de 2026 al 28 de febrero de 2026.

Mediante el presente, remito a usted Informe de la gestión correspondientes al periodo del 30 de enero de 2026 al 28 de febrero de 2026, de acuerdo al contrato No. 202601938

Objeto: prestación de servicios profesionales para la atención educativa de la población con
Discapacidad y con talentos excepcionales y acompañamiento en la transformación
Institucional hacia un enfoque inclusivo de los establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento del Atlántico

Ejecución Contractual:
Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**
1. Fortalecer la educación inclusiva, asesorando el diseño, implementación y seguimiento de los PIAR, PIF, ajustes razonables y demás apoyos pedagógicos, articulados con la planeación institucional (PMI, PEI, SIE).	Durante el período reportado, se llevó a cabo acompañamiento pedagógico orientado al fortalecimiento de la educación inclusiva, mediante la revisión, diseño, ajuste y seguimiento de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) en las instituciones educativas atendidas. En este proceso, se consolidó el reporte de los PIAR ejecutados durante el año 2025 y se realizó la revisión correspondiente para establecer su actualización en el presente año. Asimismo, se durante todo el mes de febrero se brindó asesoría a los docentes de aula en la definición e implementación de ajustes razonables, con el propósito de favorecer la participación, el acceso al currículo y el aprendizaje efectivo de los estudiantes con discapacidad.
2. Acompañar la valoración pedagógica inicial de estudiantes con discapacidad o presuntivos, orientando a los docentes en su aplicación desde el reconocimiento de la diversidad.	En relación con la valoración pedagógica inicial de estudiantes con discapacidad o con presunción de discapacidad, aún no se han iniciado, debido a que actualmente se está en la etapa inicial de consolidación del listado de estudiantes y revisión de carpetas e información institucional. Una vez finalizada esta fase, se dará inicio al acompañamiento correspondiente, orientando a los docentes en su aplicación desde el reconocimiento de la diversidad.
3. Consolidar, refrendar y acompañar la elaboración del informe anual de competencias y demás informes pedagógicos requeridos.	Esta actividad de acuerdo con el cronograma se tiene proyectada realizar de acuerdo con el cronograma pendiente por establecer en las IE asignadas, dado que se requiere la reunión de las comisiones de evaluación, para unificar criterios e información.
4. Promover la igualdad y la eliminación de barreras para la participación y el aprendizaje de estudiantes con discapacidad, identificando necesidades y proponiendo ajustes pertinentes.	En los diferentes espacios educativos, se promueve de manera transversal la cultura y practicas inclusivas, dejando claridad explicita en la presentación realizada la primera semana del mes de febrero y brindaron orientaciones al equipo directivo. En las diferentes actividades de carnavales se realizó, difusión de la importancia del respeto por la diversidad. Para el mes de marzo, se proyecta de acuerdo con el cronograma trabajar de manera masiva con toda la comunidad educativa el día internacional del Síndrome De Down.

5. Acompañar a los docentes en la aplicación de principios de inclusión y equidad, fomentando prácticas pedagógicas flexibles que beneficien a toda la población escolar.	Se realizó acompañamiento directo a docentes de básica primaria, tanto de manera general en reunión institucional como de forma individual a una docente que atiende un grupo con ocho estudiantes con soportes diagnósticos y varios casos presuntivos. Este acompañamiento estuvo orientado a la aplicación de los principios de inclusión y equidad, promoviendo el uso de estrategias pedagógicas flexibles que favorecen la atención a la diversidad en el aula. Asimismo, el proceso incluyó retroalimentación pedagógica y orientación sobre metodologías inclusivas que benefician no solo a los estudiantes con discapacidad o presuntivos, sino a toda la población escolar, fortaleciendo prácticas educativas más participativas y accesibles.
6. Participar en los procesos de permanencia, evaluación y promoción, garantizando que se respeten los lineamientos para estudiantes con discapacidad, trastornos o talentos excepcionales.	Las comisiones de evaluación se encuentran proyectadas de acuerdo con los cronogramas de las instituciones educativas, para el mes de abril, con el fin de realizar valoración del primer periodo académico.
7. Fortalecer el trabajo con familias, ofreciendo orientación, realizando encuentros formativos y canalizando casos hacia redes de apoyo, entidades de salud, protección y bienestar.	Durante el periodo, se brindó orientación a las familias, a través de encuentros grupales, al igual que se hicieron reuniones individuales para fortalecer el acompañamiento familiar en los procesos educativos de los estudiantes. Adicionalmente, se realizó la canalización de 8 casos para verificar situaciones identificadas sobre diagnósticos, acompañamiento familiar, situación escolar, redes de apoyo, entidades de salud, protección o bienestar, según las necesidades identificadas.
8. Coordinar y fortalecer la articulación interinstitucional, manteniendo comunicación con entidades externas y redes municipales o departamentales para garantizar apoyos pertinentes.	En reunión realizada el 20/02/2026 se acordó con coordinación de la I.E Jose Agustin Blanco gestionar el apoyo de practicantes de la universidad del Atlántico, para fortalecer acompañamiento en las aulas con varios casos de estudiantes caracterizados con el fin de garantizar apoyos complementarios que favorezcan los procesos educativos de los estudiantes acompañados, con el fin de darle trazabilidad al proceso la coordinadora académica, queda con el compromiso de enviar oficio a la universidad del Atlántico. Soporte: acta de reunión #2.
9. Liderar procesos de sensibilización, formación docente y cultura inclusiva, mediante jornadas, campañas y capacitaciones institucionales.	En las diferentes actividades culturales en el marco de los carnavales, se realizó sensibilización del valor del respecto a la diversidad. Para el mes de marzo se proyecta, continuar fortaleciendo los espacios, dando prioridad a la sensibilización de la conmemoración internacional del síndrome de Down.
10. Mantener bases de datos actualizadas y presentar informes mensuales, registrando avances, evidencias y seguimiento a cada proceso acompañado (discapacidad, capacidades y talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje).	Se realizó la actualización de bases de datos de 96 estudiantes distribuidos en las I.E Jose Agustin Blanco (56) e I.E San Pedro Claver de Cascajal (40) registrando avances, seguimientos y apoyos brindados en los procesos de discapacidad, capacidades y talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje. Así mismo, se elaboró y presentó el informe mensual, anexando evidencias que respaldan las actividades desarrolladas.
11. Asumir los gastos que implica el desarrollo y ejecución del contrato.	Las actividades desarrolladas durante el mes se realizaron asumiendo los gastos propios que implica la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento oportuno y continuo de las funciones asignadas.
12. Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato	Durante el período reportado, se atendieron requerimientos institucionales adicionales y se brindó apoyo a actividades relacionadas con la educación inclusiva, en coherencia con las necesidades de las instituciones educativas acompañadas. Asimismo, se participó activamente en la jornada de inducción convocada del 3 de febrero al 9 de febrero, donde recibí orientaciones referentes a: AAE, CTE, trastornos de aprendizaje y atención a la población con discapacidad, con los formatos respectivos de cada proceso. Por otra parte, se realizaron ajustes a las actividades planificadas según las necesidades emergentes identificadas en el proceso y se dio cumplimiento integral al objeto contractual establecido.



KARINA PAOLA AVILA BARRIOS
C.C. 1048208170